

El Consejo General de Colegios de Agentes Comerciales de España ha firmado un convenio a nivel nacional con Cepsa Card que ofrece a todos los colegiados un mayor ahorro en el consumo de combustible al utilizar la **tarjeta CEPSA STAR**.

Todos los que tenéis la tarjeta CEPSA STAR a través del Colegio pasáis automáticamente a disfrutar de las ventajas de este nuevo convenio que ya se está aplicando desde el mes de marzo de 2007.

**Ventajas de la tarjeta CEPSA STAR:**

- **Tarjeta gratuita el primer año**, teniendo en años sucesivos un coste de mantenimiento anual de 3 euros por tarjeta.
- **Factura mensual con IVA desglosado** que simplifica la declaración.
- Utilización de la tarjeta para abonar el **peaje de autopista y otros servicios** de la red de estaciones Cepsa.



**Descuentos del pago con la tarjeta CEPSA STAR:**

<b>GASOLINA</b>	2,10 céntimos de euros/litro
<b>GASÓLEO A</b>	1,80 céntimos de euro/litro (en todas las E.S. Cepsa) 3 céntimos de euro/litro (en red colaboradora Cepsa) <sup>1</sup>

<b>RAPPEL POR CONSUMO NACIONAL</b> (consumo de todos los colegiados) <sup>2</sup>	De 50.000 a 100.000 litros/mes	0,60 céntimos de euro/litro
	De 100.000 a 150.000 litros/mes	1,50 céntimos de euro/litro
	Más de 150.001 litros/mes	2,10 céntimos de euro/litro

(1) Relación de red colaboradora Cepsa en las oficinas del Colegio.

(2) Actualmente el consumo nacional está en el tramo máximo de descuento.

Para solicitar la tarjeta Cepsa Star debéis poneros en contacto con las oficinas del Colegio donde os informaremos de los trámites a seguir.

La solicitud de la tarjeta requiere aval.